



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Acción Social


EDUSI ALICANTE
Área Las Cigarreras



ACTA DE VALORACIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS POR MÓN JOVE ASOCIACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN, EN RELACIÓN CON EL ACTA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DEL SERVICIO: “ESTUDIO, DIAGNÓSTICO E INICIO DE PROCESO DE VINCULACIÓN CON GRUPOS E INDIVIDUOS DE ENTRE 10 Y 20 AÑOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, QUE RESIDAN EN LA ZONA EDUSI (BARRIOS DE CAROLINAS BAJAS, CAMPOAMOR, MERCADO Y SAN ANTÓN, DE LA CIUDAD DE ALICANTE)”

ASISTENTES

Dña. M^a Carmen Oca López, Jefa del Departamento de Gestión, Planificación, y Evaluación.

Dña J. Margarita Herrero Aguilar, Técnico del Departamento de Gestión, Planificación y Evaluación.

Dña. M^a José García Giner, Jefa del Departamento Jurídico.

En la ciudad de Alicante, siendo las 9,30 horas del día 2 de agosto de 2017, se reunieron en la Concejalía de Acción Social las personas señaladas anteriormente, al objeto de proceder al estudio y valoración de las alegaciones planteadas por D. Wilson Edilberto Rodríguez Martínez, en representación de MÓN JOVE ASOCIACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN, mediante escrito presentado en fecha de entrada en el Registro General 1 de agosto del presente, nº 2017049585, en relación con la referida Acta de adjudicación.

1º.- En relación con la revisión de la puntuación obtenida en el informe técnico que sirvió de motivación a la propuesta de adjudicación, se ha evidenciado un error, procediendo a la rectificación del mismo, con el siguiente tenor literal:

“ACMUA, Asociación Cultural Movimiento Urbano Alicante:

Valoración Técnica de la Propuesta:

*1.- Metodología empleada para la recopilación y sistematización de la información relevante acerca de este grupo de población al que se dirige el proyecto, necesidades e intereses de estos grupos de edad. **7 PUNTOS, Cumplen todos los requisitos.***



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Acción Social

EDUSI ALICANTE
Area Las Cigarreras



2.- Procedimiento para la recopilación de información y coordinación con entidades e instituciones que operan en la zona, así como, con las familias de los participantes. **7 PUNTOS Cumplen todos los requisitos.**

3.- Experiencia acreditada en Intervención con población Preadolescente, Adolescente y Jóvenes, preferentemente del territorio donde se va a ejecutar. **3 PUNTOS la experiencia es de los miembros de la Organización no de la Organización.**

4.- Pedagogía aplicada para la detección y el acercamiento a grupos de entre 14-20 años que viven en la zona, para favorecer relaciones de confianza. **7 PUNTOS Cumplen todos los requisitos.**

5.- Propuesta de Actividades de acercamiento y vinculación, donde se valorará el plan de actuación, la intensidad y regularidad de las acciones. **7 PUNTOS Cumplen todos los requisitos.**

6.- Presupuesto detallado especificado de horas de intervención, programación y evaluación. **5 PUNTOS, falta calcular el coste de actividad aunque aparecen reflejados todos los demás, materiales, hora profesional, etc.**

7.- Experiencia acreditada en Dinamización Urbana, preferentemente orientada a Jóvenes y/o Adolescentes. **3 PUNTOS la experiencia es de los miembros de la Organización no de la Organización.**

8.- Metodología propuesta para poder llevar a cabo con los participantes el diseño de estrategias de participación, para la preparación, organización y programación de las líneas de actuación en acciones futuras para Jóvenes. **7 PUNTOS Cumplen todos los requisitos.**

9.- Otras acciones que faciliten la consecución del Objeto de Contrato, que incluyan aspectos innovadores en la propuesta. **6 PUNTOS, si bien se incorporan elementos innovadores para la intervención en cuanto a lo realizado en Alicante, no reúne todos los condicionantes para**



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Acción Social



conseguir la puntuación máxima en este ítem.

10.- *Coherencia de presupuesto con las actividades presentadas, nivel de detalle y consistencia en la valoración económica de las mismas de acuerdo a los precios de mercado. Se considerará el desglose presupuestario según los distintos apartados de gasto, conceptos concretos y detallados, relación, coherencia con las actividades presentadas y con la finalidad del proyecto.*

5 PUNTOS falta calcular el coste de actividad aunque aparecen reflejados todos los demás, materiales, hora profesional, etc.

11.- *Se considerará la existencia de indicadores que incluyan, entre ellos, descripción y evaluación, que permitan la definición del colectivo al que se dirige el proyecto.* **6 PUNTOS**

12.- *Respecto al modo de gestión en la ejecución del proyecto, se valorará la estructura y capacidad de la entidad para llevar a cabo directamente las acciones previstas.* **7 PUNTOS**
Cumplen todos los requisitos.

Siendo el total adjudicado el de **70 Puntos, de un total de 84 máximo a conseguir.**

MON JOVE, ASOCIACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN

Valoración Técnica de la Propuesta:

1.- *Metodología empleada para la recopilación y sistematización de la información relevante acerca de este grupo de población al que se dirige el proyecto, necesidades e intereses de estos grupos de edad.* **2 PUNTOS, la metodología presenta aspectos verticales, en el sentido de recopilar información desde los adultos hacia los jóvenes y no al revés como se plantea en el objeto de contrato.**

2.- *Procedimiento para la recopilación de información y coordinación con entidades e instituciones que operan en la zona, así como, con las familias de los participantes.* **3 PUNTOS, si**



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Acción Social



EDUSI ALICANTE

Área Las Cigarreras



bien se considera a los jóvenes en cuanto a recopilación de la información, es en un segundo momento de la intervención, tamizada a partir de ficha de recopilación de datos (cuyo modelo no se adjunta en la propuesta) que complementarán adultos que trabajan con jóvenes y niños/as, lo que implica que la información viene condicionada a partir de los adultos y no directamente de los beneficiarios/os del objeto de contrato.

3.- *Experiencia acreditada en Intervención con población Preadolescente, Adolescente y Jóvenes, preferentemente del territorio donde se va a ejecutar. **7 PUNTOS Cumplen todos los requisitos***

4.- *Pedagogía aplicada para la detección y el acercamiento a grupos de entre 14-20 años que viven en la zona, para favorecer relaciones de confianza. **4 PUNTOS, el diseño de las acciones es similar al de los centros juveniles municipales que han tenido dificultades para motivar la participación de adolescentes y jóvenes, y generar grupos estables de éstos.***

5.- *Propuesta de Actividades de acercamiento y vinculación, donde se valorará el plan de actuación, la intensidad y regularidad de las acciones. **2 PUNTOS, se define el qué, en relación a lo que se va a realizar pero no cuando, ni con que intensidad ni regularidad.***

6.- *Presupuesto detallado especificado de horas de intervención, programación y evaluación. **4 PUNTOS, se define el coste de los profesionales pero no el la actividad.***

7.- *Experiencia acreditada en Dinamización Urbana, preferentemente orientada a Jóvenes y/o Adolescentes. **7 PUNTOS Cumplen todos los requisitos.***

8.- *Metodología propuesta para poder llevar a cabo con los participantes el diseño de estrategias de participación, para la preparación, organización y programación de las líneas de actuación en acciones futuras para Jóvenes. **4 PUNTOS, el diseño de las acciones es similar al de los centros juveniles municipales que han tenido dificultades para motivar la participación de adolescentes y jóvenes y generar grupos estables de éstos.***

9.- *Otras acciones que faciliten la consecución del Objeto de Contrato, que incluyan aspectos*



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Acción Social


EDUSI ALICANTE
Área Las Cigarreras



*innovadores en la propuesta. **0 PUNTOS**, no hay propuesta de innovación, dado que se aplican estrategias habituales en la recopilación de información con adultos, y las acciones con jóvenes son las mismas que se realizan en otras partes de la ciudad en Centros Socieducativos, que han tenido dificultades para la captación de grupos de esa edad.*

10.- Coherencia de presupuesto con las actividades presentadas, nivel de detalle y consistencia en la valoración económica de las mismas de acuerdo a los precios de mercado. Se considerará el desglose presupuestario según los distintos apartados de gasto, conceptos concretos y detallados, relación, coherencia con las actividades presentadas y con la finalidad del proyecto.

***4 PUNTOS**, se define el coste de los profesionales pero no el de la actividad, por ello, tenemos dificultad para reconocer la coherencia entre las actividades propuestas y el coste de las mismas.*

*11.- Se considerará la existencia de indicadores que incluyan, entre ellos, descripción y evaluación, que permitan la definición del colectivo al que se dirige el proyecto. **0 PUNTO**, no aparece ninguna mención en la propuesta.*

*12.- Respecto al modo de gestión en la ejecución del proyecto, se valorará la estructura y capacidad de la entidad para llevar a cabo directamente las acciones previstas. **7 PUNTOS** Cumplen todos los requisitos.*

El total de puntuación adjudicada a la propuesta es de **44 Puntos, de un total de **84 máximo a conseguir****

Cada uno de estos ítems se valora en una escala de 0 – 7.”

No obstante, la citada rectificación no afecta a la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL MOVIMIENTO URBANO ALICANTE.

2º.- Respecto a los criterios de valoración de las ofertas, son los que constan en el



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Acción Social



EDUSI ALICANTE
Área Las Cigarreras

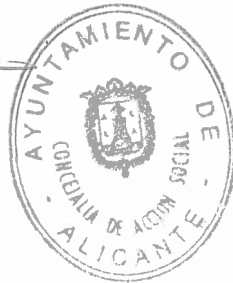


correspondiente Anuncio de licitación. Los mismos fueron aceptados tácitamente por MÓN JOVE, en tanto participó en el procedimiento de contratación.

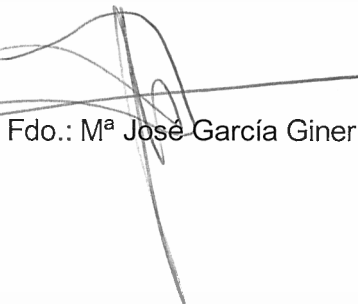
Se trata de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, que por tanto, introduce en la valoración de las ofertas un margen de discrecionalidad técnica que ha de ser aceptada. No obstante consta en el informe motivación técnica, de la puntuación asignada a la propuesta presentada por dicha entidad.

En prueba de conformidad, firman los asistentes en el lugar y fecha indicados al principio.


Fdo.: Mª Carmen Oca López




Fdo.: J. Margarita Herrero Aguilar


Fdo.: Mª José García Giner